

LINARES, 11 de junio de 2021.-

DECRETO EXENTO Nº 2181 /

VISTOS:

La solicitud de comodato de terreno de equipamiento de fecha 18 de noviembre de 2020, presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos "El Primer Paso" Vega Ancoa de Linares, Personalidad Jurídica N°73 de fecha 26 de febrero de 1990;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en Sesión Ordinaria N° 162, celebrada el día 18 de mayo de 2021; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el comodato de fecha 11 de junio de 2021, suscrito con la "**JUNTA DE VECINOS EL PRIMER PASO**", que se entiende forma parte integrante del presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares entrega en comodato el terreno de equipamiento cuya superficie es de aproximadamente 6.348,61 metros cuadrados, ubicado al costado oriente de donde se encuentra emplazada la "Escuela Bellavista", sector rural de Vega Ancoa, con el fin de instalar una sede para guardar elementos que utiliza la "Brigada de Emergencia de Vega Ancoa".

Anótese, comuníquese y transcribese.



Distribución:

- 1.- J. de V. "El Primer Paso" Vega Ancoa
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Secretaría Concejo
- 4.- Dirección de Obras Municipales
- 5.- Secretaría de Planificación
- 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 7.- Oficina Desarrollo Vecinal
- 8.- Asesoría Jurídica
- 9.- Dirección de Servicios Generales
10. Dirección de Seguridad Pública
11. DAEM
12. Archivo Oficina de Partes
MMV./PAR/MAAC./pcp.-

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 18.06.2021
FOLIO 1211